

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.118/2016

Por medio de Decreto Número 32/16 de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de agosto de 2016, y de conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Ins-

trucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en Don Sergio Venteo Pastor, Concejales de esta Corporación Municipal, la competencia para la celebración de matrimonio civil entre don Mario Serrano de la Coba y doña Anais López Vega, el cual tendrá lugar a las 20:00 horas del día 3 de septiembre de 2016.

En Villafranca de Córdoba, a 19 de agosto de 2016. La Alcaldesa accidental, Fdo. Remedios Romero González.